

# EL MONITOR DE LA VETERINARIA

PERIODICO DEFENSOR

DE LOS DERECHOS PROFESIONALES Y PROPAGADOR DE LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA.

Sale los días 5, 15 y 25 de cada mes.—PRECIOS En Madrid por un trimestre 40 rs.; por un semestre 49 y por un año 36.—En provincias, respectivamente, 44, 26 y 48.—En Ultramar por semestre 40, y por un año 74.—En el extranjero 49 por trimestre, 38 por semestre y 72 por año.

Se suscribe en Madrid, en la Redaccion, Carrera de San Francisco núm. 43.—Libreria de D. Angel Calleja, calle de Carretas.  
En provincias, ante los subdelegados de veterinaria, girando contra correos ó remitiendo sellos de franqueo.

**Por la ciencia y para la ciencia.—UNION, LEGALIDAD, CONFRATERNIDAD.**

## ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincias que se encuentran en descubierto y á quienes, bajo su palabra, se les está mandando el periódico, harán el obsequio de cumplir el compromiso que han adquirido, pues de lo contrario no deben esperar se suspenda la remision de los números, puesto que el abono es anticipado.

Los señores encargados de recibir el importe de las suscripciones se tomarán la molestia de librar los fondos que obren en su poder.

## Por la ciencia y para la ciencia.

Hé aquí la primera parte del lema que tanto tiempo hace figura en nuestra bandera y se encuentra á la cabeza de EL MONITOR. Lema que algunos han pretendo querer censurar y criticar porque no le han entendido, porque no estaban en el caso de comprender lo que indicaban estas palabras, porque sólo viven de la asquerosa y repugnante chismografía, de la exageracion y de la invencion, sin reparar ni conocer el grande perjuicio que acarrear, no al individuo, que es cosa muy insignificante, sino á la ciencia que bajo un principio equivocado suponen ensalzar, causándola más daños y á los que la ejercen que lo que ellos pueden figurarse; pero domina el interés material, único móvil de sus acciones.

Cuando el hombre emprende el estudio de una ciencia cualquiera ó aprende el ejercicio de un arte ú ficio es con la idea de ganar en su día su subsistencia y tal vez la de su familia, estando en relacion su clientela de sus conocimientos, de sus adelantos y progresos y de su porte social, no sólo entre sus semejantes, sino con los que ejercen igual ciencia, profesion ó arte, prescindiendo del influjo misterioso del destino individual.

Como el veterinario satisface sus necesidades por la ciencia que ejerce, que aunque humilde, no se aprecian,

en lo general, sus beneficios y ventajas, y de aquí el poquisimo caso que del uno y de la otra se hace, es el motivo de expresar *por la ciencia*, incluyendo sólo á los que con ella viven y con ella cubren sus obligaciones. Siendo uno de tantos y debiendo á ella y nada más que ella nuestra posicion social, repetiremos una y mil veces la misma frase.

Viviendo por la ciencia, la mayor parte de nuestros afanes; desvelos y ambiciones deben ser *para la ciencia*, porque obrando de otro modo se nos incluiria entre los ingratos, que por desgracia abundan más de lo que debieran. La gratitud es la primer cualidad del hombre de bien, del probo, del honrado, y no es posible posea ni merezca ninguno de estos dictados el desagradecido, el ingrato. Se repudian extraordinariamente ambas calificaciones. Sólo la hipocresía, el dolo y el engaño, puestos en obra con la más inicua intencion, pueden aparentar lo contrario. Examinense las acciones que con segunda intencion ejecutan tales entes, tan miserables como despreciables, y se tendrá el dato de nuestro aserto.

Cuando el difunto D. José Maria de Estarrona fundó el *Boletin de la Veterinaria* lo hizo porque vivia por la ciencia y dedicaba sus afanes y desvelos para la ciencia. Cuando el tambien difuntó D. Guillermo Sampedro, y nuestra humilde persona le reemplazamos en la redaccion, no tuvimos más motivo ni llevamos más miras ni nos dominaron más ambiciones que las indicadas, y habiéndonos quedado solos no debiamos ni podiamos faltar á nuestras sanas y leales ideas, llevando á cabo nuestro compromiso. Como nosotros no adulamos; como no nos formamos ilusiones irrealizables; como no construimos castillos en el aire que el soplo más insignificante echa por tierra; como no queremos, pedimos ni aconsejamos más progreso que el incluido dentro del círculo legal, porque conocemos prácticamente lo que es la ciencia en los pueblos, en el ejército y en el magisterio, y por lo mismo lo que conviene sea en cada uno de estos casos, convencimiento muy diverso del que en verdadero sonambulismo se han imagi-

nado los que no la conocen más que en los libros, en su gabinete, es la causa del cisma que nos corroe, que nos devora y se opone al progreso por ansiar y pedir cosas que no pueden ménos de ser negadas, á veces más por la forma en que se hace que por la idea que encierra.

Hé aquí explicadas las palabras de la primera parte de nuestro lema: POR LA CIENCIA Y PARA LA CIENCIA.

En otro artículo explicaremos y explanaremos su segunda parte UNION, LEGALIDAD, CONFRATERNIDAD.

### Dos casos de embriotomía.

Siempre se ha considerado la embriotomía como una operación grave, tanto por las causas que obligan al veterinario á practicarla, como por el manual que tiene que emplear, dándose por consejo general que no se recurra á ella hasta haberse convencido de lo inútiles ó infructuosos que han sido los demás medios. Todos mis compañeros saben que la embriotomía se práctica cuando el feto es deforme, que viene en tan mala posición que no es dable colocarle en una de las normales, en los casos de estrechez ó mala conformación de la pelvis de la madre, estando el feto muerto y que no es dable extraerle sin la operación, etc. La causa más frecuente que obliga al profesor establecido en poblaciones pequeñas á tener que practicar la embriotomía, es el resultado de las manipulaciones intempestivas mal ejecutadas, crueles y hasta brutales que algunos entrometidos han hecho antes de llamar al veterinario, pues en tales casos suele no consultársenos más que como último recurso.

En efecto, el mayor número de veces está entónces el feto muerto, ó tiene rotos la mandíbula ó los remos; la madre con la vulva, vagina y útero, el cuello del útero muy tumefactados; las aguas del amnios han salido completamente, y el útero, cuya mucosa no está fabricada por ellas, se retrae, la piel del feto estando seca impide desituarse fácilmente.

Voy á referir dos casos por si merecen ocupar un lugar en EL MONITOR.

Tomás Blasa, labrador de este pueblo, me llamó el 9 de Marzo último para que fuese á socorrer una de sus vacas, de cuatro años, por que no podía parir, á pesar de cuanto habian trabajado. Trasladado á la casa y hecho el competente reconocimiento de la res, noté que el feto tenía fracturada la quijada ó mandíbula posterior, saltados los ojos, dislocada una costilla asternal, la cual sobresalía del costillar, y que la madre tenía rasgadas la vulva y vagina, cuyos órganos, así como el orificio uterino, estaban tan tumefactados que me costó trabajo introducir el brazo para reconocer la posición del feto. La cabeza de este estaba dirigida hácia atrás y abajo sobre el lado izquierdo, el cuerpo inclinado en la misma dirección, de modo que las dos manos se presentaban una sobre otra.

Me esforcé en colocar convenientemente al feto, y como mientras lo hacia me untaba las manos y brazos con aceite, disminuyó un poco la tumefacción, lo cual me hizo concebir la esperanza de que el extraerla sin necesidad de recurrir á la embriotomía; pero al hacer las tracciones se desgarraba la mucosa vaginal y temí la inversión del órgano; amputé las dos extremidades torácicas, desprendiendo las escapulas del torax, despues de incidir la piel con el bisturi en toda la longitud del remo, y colocar un lazo escúrridizo en el cuello antes de extraer el segundo. Como al tirar se detuviera

el tercio posterior en la pelvis de la madre, corté al feto por la region renal. Entónces practiqué la version de dicho tercio, y cogiendo ambos falanges se extrajo con la mayor facilidad.

Administré en seguida una botella de vino aguado melado y á las dos horas expulsó las secundinas.

Interin practiqué la embriotomía, dos ayudantes sujetaban por la parte anterior los extremos de una sábana doblada á manera de faja y colocada en la terminación de la nalga, poco más arriba de la terminación de la cuerda tendinosa, pues la operación se hizo estando la vaca de pié.

En el mes de Mayo la cubrió el toro y al parecer ha quedado llena.

2.ª Observación, D. Matias Arroyo me llamó el 20 de Abril de este año para que fuese á socorrer una yegua de su propiedad, de 9 años, que no podía parir. Encontré á la yegua decaída y con dolores, con la vulva y vagina tumefactadas, pero el feto estaba muerto por las maniobras que un yegüero habia hecho durante la noche. La cabeza del feto estaba inclinada en arco hácia la derecha, en disposición de presentarse la oreja izquierda en vez de la nariz, formando aquella con las manos demasiado volúmen para poder atravesar por la pelvis. Las tentativas de extracción fueron inútiles; se colocó al feto en posición normal y con el bisturi, obrando como en el caso anterior, se amputaron y extrajeron los remos torácicos; puesto el lazo con un gárfio que se implantó en la mandíbula y tirando ligeramente se terminó el parto sin dificultad.

Se administró una botella de vino aguado templado y un poco de canela, efectuándose en seguida la secundinación. Media dieta durante tres dias: vuelta á los ocho á su trabajo habitual, el de silla, y el 5 de Mayo se llevó á la parada pública quedando cubierta al segundo salto.

No cito otro caso de hace quince dias, en que fué preciso practicar incisiones en el cuello del útero para dilatarle, por ser muy idéntico, fuera de este preliminar, á los anteriores.

Puente de Ubedas á 22 de Junio de 1864.—Evaristo Sanchez y Martinez.

### De la dourina, por el Dr. Vital, médico principal de primera clase en Constantiná.

Consideramos de tanto interés el artículo publicado por el mencionado doctor, que no podemos ménos de incluirle por completo en EL MONITOR, mucho más siendo enfermedad que se ha observado en la provincia de Salamanca, de Toledo y otras.

Se da el nombre de *dourina* á una enfermedad contagiosa particular á la especie asnal y caballar que se trasmite por medio del cóito, de duración muy variable y que por lo común termina por la muerte. Reside primero de una manera aparente en los órganos sexuales (edema, flictenas, ulceraciones, flujos) y despues en los sistemas nervioso y muscular. Trascurridos algunos meses de haberse declarado, el tercio posterior se debilita y atrofia, sobre todo los músculos de la grupa han perdido de volúmen y energía los cuales se ven pronto agitados por un temblor convulsivo é irregular y acometidos por último de parálisis.

La *dourina*, que es conocida de los árabes desde los tiempos más remotos, se llama en Europa *enfermedad del cóito*, en la que se la observó por primera vez en 1796 en Rusia, luego en Alemania, Italia, Francia y España. ¿De dónde procedió? ¿A qué condición primera se la debe referir? ¿Es una de estas enfermedades espontáneas, como la especie humana ha visto nacer muchas en su seno

y como el reino animal y vegetal presentan de cuando en cuando ejemplares? ¿Se la colocará al lado de la viruela, del sarampion, de la sífilis, del scherlievo, carbunco, rabia, de las enfermedades epifíticas que originan el oidium, el botrytis, etc. ¿Ó bien es una enfermedad adquirida, ingerta artificialmente en ciertos organismos, una manifestación morbífica debida á la introducción en la economía de un germen preexistente? . . . Cuestiones difíciles que han dado margen á controversias y que para resolverlas se requieren aún observaciones y experimentos concluyentes y decisivos.

A causa del estado científico de la cuestión me limitaré á citar las opiniones que han existido sobre el origen de la *dourina* y formular, como conclusion, proposiciones, más ó ménos plausibles, tanto sobre la causa del mal como sobre los medios que conviene emplear para evitar su propagación.

Los árabes admiten sin excepcion que la *dourina* procede de la raza asnal y que siempre es consecutivamente por medio del cóito, como se trasmite á la caballar; pero, segun unos, se desarrolla espontáneamente en la primera de estas razas, en la que constituye una enfermedad de la juventud, una especie de papera; por lo comun es curable, y despues de curado el animal, hecho buen semental, se llama *maker*, es decir, ejemplo.

Segun otros, es siempre consecutiva á la introducción de un germen específico y debe ser atribuido á las aproximaciones anormales á que se entregan, con las burras, bajo el supuesto de medicación, muchos indigenas acometido de sífilis. Esta última opinion que apoyan de una manera sorprendente los experimentos de Auzias-Furanne, ha sido sostenida científicamente por algunos médicos y veterinarios. Dichos experimentos los practicó en monos, perros, gatos y conejos, y de ellos dedujo la posibilidad de transmitir la sífilis á las especies animales; pero estos ensayos no sólo son opuestos con los antiguos del célebre Hunter y Turnbull, sino que los contradicen los de Ricord por el testigo Cullerier y por otros muchos hechos nuevos enteramente decisivos. Es innegable que el virus sífilítico particular á la especie humana la es exclusivo y no se arraiga en los organismos inferiores.

Respecto á la otra opinion indígena es errónea bajo varios conceptos: 1.º es innegable que la *dourina* se declara espontáneamente, tanto en el caballo padre como en el garañon. Puede consultarse para ello un trabajo de la Sociedad real y central de Agricultura de Paris en 1825 y que se funda en observaciones recogidas en varias paradas y yeguas, de preferencia en Tarbes.

Se demostró que sementales excitados por las cantaridas presentaron, despues de cóitos reiterados, ulceraciones en la verga y gonorreas que comunicaron á las yeguas y estas lo efectuaron á su vez á sementales sanos. Luego es evidente que si las cantaridas han podido excitar el deseo venéreo en los caballos sometidos, no han podido crear el virus contagioso que en la opinion que rebatimos, sería especial de la raza-asnal. 2.º Si no está demostrado que la *dourina* se manifieste en los individuos de una ú otra raza ántes de destinarlo á la propagación, es al ménos cierto el que por lo comun despues de haber repetido el cóito es cuando se desarrolla, y es difícil en el mayor número de casos negar el influjo del cóito en su manifestación. No podrá compararse á las enfermedades de la juventud que presentan ciertos animales y en particular á la papera del caballo? Sería más razonable atribuir á la enervación y al empobrecimiento que en los animales jóvenes suceden á los saltos reiterados, y compararlos, entónces genéricamente á las enfermedades carbuncosas espontáneas de que las reses vacunas mal alimentadas y sometidas á un trabajo excesivo presentan ejemplares.

Lafosse, que ha estudiado la *dourina* y hecho numerosos é interesantes experimentos, dice: que la modificación íntima y primera á que la enfermedad se refiere, es una alteración de los humores que facilitan, durante la copulación, los órganos sexuales del macho y de la hembra, alteración que no preexiste al acto generador y que se produce instantáneamente bajo el acúmulo del influjo nervioso de que están momentáneamente cargados los órganos segregadores. Este modo de pensar se nos figura que sobrepasa los límites que permiten los conocimientos actuales, dejando por explicar un hecho que contradice tal opinion, cual es: el que copulando dos individuos que gozan de las apariencias de la mejor salud, ha desarrollado y desarrollado la *dourina* en uno de ellos. Si ambos han estado en contacto con el humor instantáneamente viciado de que la enfermedad procede ¿cómo se explica el que no la padezcan los dos? ¿No es probable que en semejante caso la enervación ha sido excesiva en uno de los dos animales puestos en contacto, y que de esta doble condición, trastorno profundo de las fuerzas vitales, excitación energética de los órganos sexuales, ha podido desarrollarse en aquel, consecutivamente al cóito, la enfermedad á que nos referimos?

En virtud de lo expuesto, no dudo en decir que todavía no es dable deducir de una manera absoluta la naturaleza de la *dourina* y condiciones á que se refiere.

A mi modo de ver la *dourina* y la sífilis quedan claramente separadas por estos dos caracteres que no admiten el mismo tratamiento y que la inoculación de la última en el asno y en el caballo parece encontrar, en las propiedades orgánicas propias á estas razas, un obstáculo invencible para su desarrollo; pero las aproximan analogías tan sorprendentes que hay precisión de admitir el que la *dourina* es verdaderamente la sífilis de los caballos.

Quando se reflexiona que en el hombre parece que la sífilis puede desarrollarse sin la intervención de un germen sífilítico; que Dubois (de Amiens) dice en su *Patología general* que cree en su desarrollo espontáneo; que Cullerier, á pesar de lo que le repugna el hecho, confiesa el que hay precisión de admitirle en algunas circunstancias; que Samuel Cooper y Lawrance deducen de sus observaciones que el cóito seguido de muchos individuos con la misma mujer, basta para desarrollar en uno de ellos espontáneamente el mal con todas sus aptitudes contagiosas; y que no existe un médico observador que no haya encontrado muchas veces en su práctica casos de bubas que las medicaciones específicas han curado y que sin embargo era imposible referir al contagio.

Quando por otra parte, se recuerdan las epidemias sífilíticas que no hace un siglo, estallaron en la Moldavia, Valaquia, Bulgaria y la Hungría, y las que en 1851 se observaron, con la denominación de scherlievo, en Illyria, y en 1818 en Francia, en el Alto-Saona, epidemia que el cóito contagioso no hubiera podido producir por sí sólo, y que por la rapidez de su desarrollo é innumerables individuos atacados, no podían referirse más que á una causa general, es preciso repetir la sorpresa que produce la analogía que tienen las dos enfermedades, aunque diferentes en su naturaleza, tanto en su origen y períodos como en su propagación.

En su consecuencia, propongo las conclusiones siguientes, que aunque carecen de una certeza absoluta, parecen ser sin embargo las únicas posibles en el estado actual de la ciencia.

- 1.º La *dourina* es la sífilis de las razas asnal y caballar;
- 2.º Puede desarrollarse espontáneamente y entónces es la consecuencia;

Ya del cóito excesivo ejercido por muchos machos con la hembra; ya del empobrecimiento y de la inervación que el cóito reiterado

produce en los sementales predispuestos y sobre todo en los que son débiles, muy jóvenes, que están mal alimentados ó sometidos á un trabajo excesivo;

Ya de condiciones ocultas que sería muy arriesgado intentar especificarlas, pero que deben ser las congéneres de las que han determinado las epidemias de scherlievo observados en Illyria y otras localidades;

3.° Puede desarrollarse y en efecto se desarrolla lo más comunemente por medio del contagio, en el acto mismo del cóito, cuando uno de los individuos le padece, sean las que quieran las condiciones de fuerza y resistencia del otro;

4.° Las medidas generales que reclama son la castracion ó la separacion rigurosa de los machos impropios para una buena reproduccion, el escatimar relativamente los saltos, el conservar con la mayor limpieza los órganos sexuales de la hembra, sobre todo en el momento de ir á ser beneficiada, y por último la observacion exacta de las reglas de la higiene en todo cuanto se refiere á la cuadra, cama, régimen, trabajo, etc.

5.° Respecto á lo que debe hacerse con los individuos acometidos ya de *dourina*, es tan sencillo de indicar como difícil de poner en obra, siendo muy conveniente y necesario el que á tales animales se les prohibiera rigurosamente el salto.

### REMITIDO.

Sr. Redactor de EL MONITOR DE LA VETERINARIA.—Muy señor mío: Quisiera merecer de su nunca desmentida lealtad hiciera públicas las siguientes reflexiones, por las que á mi modo de ver, afecta á la veterinaria civil la real orden del 17 de Marzo pasado sobre inspectores de carnes.

Hace cuatro años gestioné con este ayuntamiento y se me dijo sería inútil pensar ni en nombramiento ni menos en remuneracion, por lo que desistí de mi empeño por temor á mayores disgustos. Hace seis meses presenté una representacion el mismo haciéndole presente la legalidad y justicia de mi peticion, alentado mucho más con el llamamiento que hizo EL MONITOR á los profesores á fin de que salieran de tan prolongada apatía; mas la corporacion resolvió negativamente por unanimidad, aunque sé muy bien tenia la razon de mi parte recurriendo al Sr. Gobernador; considerando me declaraba en abierta pugna con todo un municipio, parroquianos de los de más suposicion algunos de sus individuos, al mismo tiempo que abastecedores de carnes, hice como el débil que pelea contra el fuerte: declararme en retirada, confiando en que llegaria el dia (*velis nolis*) en que los municipios no pudieran jugar de este modo con la veterinaria ni con sus profesores, y cesara esa oposicion sistemática al proyecto en cuestion; pero mis esperanzas quedaron defraudadas al leer la real orden citada en que los ayuntamientos quedan en libertad de arreglarse ó no con el inspector, segun convenga á sus miras, á causa en que nunca faltarán pretestos para negarse á esta resolucion, pues lo harán á la fuerza y por lo tanto con poca voluntad, y en estos sontratos sucederá lo de siempre, que saldrá perdiendo el profesor por ciertos miramientos particulares á que está sujeta la veterinaria civil de los pueblos, cosa que no sucede en las capitales y ciudades subalternas, en que la independencia profesional es muy distinta. Para que no se me diga que exagero voy á hacer una lacónica relacion de lo que pasó entre el simpático alcalde primero de esta villa y el que suscribe al recibir la citada real orden.

Viendo que ya no podria negarse la autoridad citada á esta soberana resolucion, me personé haciéndole presente dicha real orden, y como haciendo alarde de tal mandato me dijo: «Mientras el Sr. Gobernador no arregle ese servicio que se cita, y nos obligue á todo trance, no pensamos en tal inspeccion, que para nosotros es además cosa de escaso mérito y utilidad, no contando con fondos para dicho objeto, y caso que no podamos prescindir, se le marcaria á usted la tarifa de 360 rs. en un pueblo de 800 vecinos; y lo más sorprenderte es que hasta la fecha ni hay noticia del arreglo encargado á los Sres. Gobernadores, ni quizás se hará, cuando nada nos han dicho, motivo más que suficiente para que los municipios eludan la obligatoria, y el cumplimiento de las reales órdenes, cosa que se considera como un sacramento.

Por estas razones se me ocurren tres cosas:

1.° Que la citada real orden la eluden muchas autoridades inferiores, por la apatía que observan en las superiores.

2.° Que la tarifa establecida no llena las esperanzas de los veterinarios, que por espacio de años han soñado con ella.

3.° Que todo veterinario, que estime su honor profesional, no debe prestarse á servir un cargo de tanta responsabilidad por 360 rs., ó por mejor decir por lo que los municipios tienen á bien señalar, pues se rebaja con ello la facultad de veterinaria, y nos ponemos en ridículo con el público y las personas sensatas, que vienen observando la marcha de los sucesos para segun ellos darnos más ó menos importancia.—Mallen á 27 de Junio de 1864.—Ramon Arcega.

No es el celoso y entendido profesor, Sr. de Arcega, el único que se encuentra en la situacion que refiere; son muchísimos, y más de los que cualquiera pudiera figurarse, los que se hallan en semejante estado. La indiferencia con que el mayor número de municipios han mirado la institucion de los inspectores de carnes es bien conocida; la arbitrariedad en que se encuentran de arreglarse ó no con el inspector y la de asignarle el sueldo que gusten, es uno de los mayores males, prescindiendo de lo exigua, mezquina é incomprensible que es la tarifa. Sabemos que el Gobierno la hará cumplimentar; que en todas las poblaciones habrá inspectores de carnes; que estos fiscalizarán las reses que se sacrifiquen para el abasto público en el medio año que resta, á fin de que en el próximo reciban la remuneracion asignada, y que una vez regularizada, sin la menor disculpa ni excepcion, sufrirá las convenientes modificaciones en bien de la ciencia y de los inspectores de carnes, incluyendo este servicio y la remuneracion en la reforma de la Ley de Sanidad, cuyas bases se encuentran poco menos que terminadas.

Como los beneficios han de recaer en los que entonces desempeñen las inspecciones, es la causa de haber aconsejado y aconsejar que los profesores no dimitan ni desprecien el nombramiento, conforme á la escala legal establecida, porque aunque para entonces la esté desempeñando un simple albéitar, será preferido á los de más categoría que no hayan querido aceptarla ó pedirla, con otras cosas que el Gobierno piensa hacer, pero que no podemos decir por ahora.

En su vista, aconsejamos á todos los profesores gestionen para que se instituyan y nombren los inspectores de carnes por el orden de categorías que está mandado; que acepten la asignacion que diga el municipio; que lleven la estadística exacta para recurrir en su dia contra ella pidiendo el correspondiente aumento, y esperen, que no será mucho, ya que tanto han esperado, á las modificaciones más beneficiosas, más sólidas y más estables que el Gobierno piensa y quiere hacer.

### RESÚMEN.

Por la ciencia y para la ciencia.—Dos casos de embriotomía.—De la *dourina*.—Inspectores de carnes.

Redactor y Editor responsable, D. Nicolás Casas.